



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°242-2024-MDS/A

Sarín, 02 de julio del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N°599-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 02 de julio del 2024, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, **SOBRE APROBACIÓN DE CRONOGRAMAS DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN-SÁNCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD" CON CUI N°2302760, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y *distritales* son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°270-2023-MDS/A de fecha 05 de setiembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "**MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN-SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD**", con Código Único de Inversión N°2302760, por un monto total de inversión de S/4,690,769.64 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 64/100 SOLES), el cual se realizará mediante la Ejecución Presupuestaria Indirecta (Por Contrata), mediante el sistema de contratación Precios Unitarios, en un plazo de ejecución de **150 días calendario;**

Que, el 30 de octubre del 2023, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°006-2023-MDS/CS – Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD**", al **CONSORCIO EL TRIUNFADOR** (integrado por las empresas: **TOPOMARKS TOPOGRAFIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. y ELJY S.A.C.**) con un periodo de ejecución de 150 días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°383-2023-MDS/A de fecha 21 de diciembre del 2023, se aprobó **LOS CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL INICIO DE OBRA** del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD**" con CUI N°2302760, siendo los siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN	: 150 Días calendario.
ENTREGA DEL TERRENO	: 07 de diciembre del 2023.
INICIO DE OBRA	: 08 de diciembre del 2023.
TÉRMINO PROGRAMADO DE OBRA	: 05 de mayo del 2024.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°124-2024-MDS/A de fecha 03 de abril del 2024, se aprobó **LOS CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL REINICIO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN-SÁNCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD"**

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Resolución de Alcaldía N°242-2024-MDS/A

TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD” CON CUI N°2302760, siendo los siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN	: 150 días calendario.
ENTREGA DEL TERRENO	: 07 de diciembre del 2023.
INICIO DE OBRA	: 08 de diciembre del 2023.
TÉRMINO PROGRAMADO DE OBRA	: 05 de mayo del 2024.
SUSPENSIÓN DE PLAZO N°01	: 29 de enero del 2024.
REINICIO DE OBRA DESPUES DE LA S.P. N°01	: 18 de marzo del 2024.
DIAS PARALIZADOS EN S.P. N°01	: 49 días calendario. (del 29/01/24 al 17/03/24)
DIAS EJECUTADOS ANTES DE S.P. N°01	: 52 días calendario.
SALDO DE DIAS PARA TERMINO DE OBRA	: 98 días calendario.
NUEVA FECHA REPROGRAMADA PARA TERMINO DE OBRA DESPUES DE LA S.P. N°01	: 23 de junio del 2024.

Que, con Resolución de Alcaldía N°219-2024-MDS/A de fecha 19 de junio del 2024, se aprobó EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N°01, por el monto S/ 715,388.44 (Setecientos quince mil trescientos ochenta y ocho con 44/100 Soles), con un plazo de ejecución de obra de 34 días calendario, el DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01, por el monto S/ 529,162.23 (Quinientos veintinueve mil ciento sesenta y dos con 23/100 Soles) y el DEDUCTIVO POR MENORES METRADOS por el monto de S/ 74,226.53 (Setenta y cuatro mil doscientos veintiséis con 53/100 Soles), de la obra denominada “MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD”, con CUI N°2302760, teniendo un presupuesto neto del Adicional de Obra N°01 de S/ 111,999.68 (Ciento once mil novecientos noventa y nueve con 68/100 soles), con una incidencia del 2.51% en relación al monto contractual;

Que, mediante Carta N°005-2024/CONSORCIO EL TRIUNFADOR/VGCT/RO de fecha 27 de junio del 2024, el Ingeniero Residente de obra, Ing. Victor G. Cassana Torres alcanza LOS CRONOGRAMAS GANTT, CPM Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADOS AL INICIO DEL ADICIONAL DE OBRA N°1;

Que, mediante Carta N°011-2024/CONSORCIO EL TRIUNFADOR/HSGR/RC de fecha 27 de junio del 2024, el Señor Henderson Santiago García Robles, representante Común del CONSORCIO EL TRIUNFADOR, remite LOS CRONOGRAMAS GANTT, CPM Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADOS AL INICIO DEL ADICIONAL DE OBRA N°1, los cuales fueron elaborados por el Ing. Residente de Obra, para su revisión, conformidad y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe de Supervisión N°011-2024-SUP.CGA-SECM/JS de fecha 27 de junio del 2024, el Jefe de Supervisión de obra, el Ing. Segundo E. Correa Mendoza presenta los CRONOGRAMAS DE OBRA ACTUALIZADOS A LA APROBACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 al Representante de la Supervisión, indicando que se procedió a la revisión de los Cronogramas en cuestión, concluyendo que **se aprueban los plazos y montos parciales programados para cada valorización**, los cuales fueron calculados por el Residente de obra;

Que, mediante Carta N°016-2024-SUP.CGA/CS de fecha 27 de junio del 2024, el Consultor de la Supervisión, el Ing. Carlos Alexander García Azañedo alcanza los CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS A LA APROBACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 a la Entidad, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante el Informe N°599-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 02 de junio del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, otorga conformidad a los CRONOGRAMAS DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD”, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio;





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°242-2024-MDS/A

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las visaciones de Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Oficina de Secretaría General y Oficina de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR LOS CRONOGRAMAS DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD" CON CUI N°2302760, siendo los siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN	:	34 días calendario.
INICIO	:	20 de junio del 2024.
TÉRMINO PROGRAMADO DE OBRA	:	23 de julio del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO -ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG
CC:

- GM
- SIDUR
- Contratista
- Supervisión
- UIT (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

